

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES TEMPORALES

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Presidencia del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, convoca al funcionariado a participar en el proceso de nominación y elección de integrantes temporales del mencionado órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por los "Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal" y de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- a) Ser personal con categoría de coordinación o equivalente, jefatura de departamento o subsecretaría, pudiendo por razón de su empleo estar adscrito a cualquier unidad administrativa.
- b) Las y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

II. DE LOS PLAZOS

Los plazos son los siguientes:

1. Etapa de nominación:
Del 19 al 21 de agosto de 2026.
2. El proceso de votación se realizará dentro del plazo comprendido entre las **8:00 horas del 24 de agosto de 2026 y las 15:00 horas del 26 de agosto de 2026.**
3. El **31 de agosto de 2026** se publicarán los resultados de la elección.

III. ETAPA DE NOMINACIÓN

Del **19 al 21 de agosto de 2026**, se difundirá, a través del correo institucional y en los estrados electrónicos de esta Secretaría, la relación del personal que podrá ser nominado.

Mediante la boleta de nominación electrónica que se encontrará disponible en la página oficial de la Secretaría, las personas podrán nominarse a sí mismas o a otras personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad.

Para la elección de quienes vayan a representar al INDERM y al CEPREDEY en el Comité, deberán tener la categoría presupuestal de Jefatura de Departamento y sólo se les nombrará comisionados a las personas que hayan recibido más votos en la etapa de elección.

Los Centros de Reinserción Social estarán representados en el Comité a través de una persona denominada Comisionada Temporal, previa consulta al personal, cuya propuesta será turnada al Presidente del Comité por medio de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.

IV. PROCESO DE ELECCIÓN

El **21 de agosto de 2026** se comunicará en los estrados físicos y electrónicos de la Secretaría el nombre de las personas servidoras públicas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y que resultaron como candidatas y candidatos.

Se postularán hasta cuatro personas servidoras públicas por cada nivel jerárquico, conforme a los siguientes niveles:

- a) Nivel jerárquico inferior inmediato al del Titular de la Dependencia (Subsecretaría).
- b) Nivel jerárquico inferior inmediato a la Dirección o equivalente (Jefatura de Departamento).
- c) Nivel jerárquico inferior inmediato a la Jefatura de Departamento o equivalente (Puesto de Coordinación, Asesoría o Promoción).

Del **24 al 26 de agosto de 2026** se realizará el proceso de votación de manera electrónica, iniciando a las **8:00 horas del día 24 y finalizando a las 15:00 horas del día 26**. La ruta de acceso al documento de votación será proporcionada por los enlaces administrativos de las áreas de la Secretaría.

Cada persona servidora pública tendrá derecho a marcar una candidatura por cada nivel jerárquico para conformar el Comité.

Concluida esta etapa, el Secretario Técnico revisará e integrará los resultados.

V. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El **31 de agosto de 2026** se comunicará al funcionariado, mediante los estrados físicos de cada área y en los estrados electrónicos de la página de la Secretaría General de Gobierno, el nombre de las personas servidoras públicas que resultaron electas como integrantes propietarios temporales, así como quienes fungirán como sus suplentes por el número de votos obtenidos.

VI. CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Serán aclarados por el Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.

Mérida, Yucatán a 18 de agosto de 2026

MESA DE AYUDA: TEL. 9999-30-31-06